

# Acaip

## El Gobierno amplía las ayudas para las familias numerosas

Amplía las ayudas para material escolar y a descuentos en transportes por carretera o ferrocarril

- Se extiende el trato preferente a recibir ayudas para libros a todos los alumnos miembros de familia numerosa, independientemente del centro educativo donde cursen estudios.
- Las familias numerosas podrán acumular los descuentos a los que tienen derecho en transportes por carretera o ferrocarril con otros descuentos aplicables sobre las tarifas de estos servicios.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.**

Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

# Acaip

## Ayudas para material escolar y a descuentos en transportes por carretera o ferrocarril

El Consejo de Ministros ha aprobado el pasado día 21 de noviembre el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Protección a las Familias Numerosas con el fin de extender y ampliar las ayudas a este colectivo.

El Real Decreto amplía la acción protectora a las familias numerosas en lo referente a ayudas para material escolar y a descuentos en transportes por carretera o ferrocarril.

En cuanto al material escolar, se extiende el derecho a recibir un trato preferente en el acceso a ayudas para libros y material didáctico a alumnos miembros de familias numerosas que estén matriculados en cualquier tipo de centro educativo, con independencia de que estén sostenidos o no por fondos públicos.

Por lo que se refiere al transporte, se elimina la imposibilidad de acumulación de los descuentos por familia numerosa con otros descuentos aplicables sobre las tarifas de transporte de viajeros por carretera y por ferrocarril.

Además, el Real Decreto prevé expresamente que el Ministerio de Fomento deberá determinar el procedimiento para efectuar las bonificaciones y para compensar a las empresas prestatarias del servicio de ferrocarril por los descuentos adicionales para familias numerosas por parte de la Dirección General de Ferrocarriles.

Madrid a 24 de noviembre de 2008

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.**

**Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)**

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---